



CERTIFICACIÓN EN TERAPIA ENDOVASCULAR NEUROLOGICA

REQUISITOS:

- Los candidatos deberán haber cursado la Especialidad en Radiología en Imagen.
- Deberán contar con Certificación por el CMRI en Radiología e Imagen
- Los candidatos deberán haber cursado la Especialidad en Neurorradiología.
- Deberán contar con Certificación por el CMRI en Neurorradiología
- Los candidatos deberán haber cursado específicamente el Curso de Especialización en Terapia Endovascular Neurológica con duración de 2 años, que cumpla con el plan de estudios de la UNAM o por una institución nacional de educación superior oficialmente reconocida.
- Los solicitantes que hayan realizado la Especialidad en Terapia Endovascular Neurológica en el extranjero deberán acreditar un curso de al menos dos años y presentar la validación del plan de estudios ante la Secretaria de Educación Pública (SEP).
- Todas las solicitudes serán sometidas a revisión por el Comité de Certificación y autorizadas por el Comité de Evaluación.
- El examen será en dos fases:

Fase 1: Serán preguntas de opción múltiple, deberá ser acreditado con calificación mínima de 6.0. En caso contrario no podrá presentar la fase 2.

Fase 2: Serán casos clínicos que permitan la valoración de los conocimientos y destrezas del sustentante. La fase 2 deberá ser acreditado con calificación mínima de 6.0.

Para acreditar el examen deberá de aprobar las dos fases

EXAMEN NO ACREDITADO

- En caso de no haber aprobado la segunda fase el candidato puede ser reexaminado en otra emisión posterior, tiene hasta dos oportunidades consecutivas para presentarse. En caso de no acreditar en estas dos oportunidades, deberá presentar nuevamente el examen completo.

DOCUMENTOS REQUERIDOS:



La documentación deberá ser anexada en archivos individuales, tamaño carta por ambos lados de manera visible y en formato PDF, solo por única ocasión.

- Carta solicitud de Certificación en Terapia Endovascular Neurológica.
- Título de la Especialidad en Imagenología Diagnóstica y Terapéutica.
- Cédula de Especialista en Imagenología Diagnóstica y terapéutica.
- Título Universitario de Especialización en Neurorradiología.
- Cédula Profesional en Neurorradiología.
- Diploma Universitario o Institucional y el Título de la Especialidad en Terapia Endovascular Neurológica.
- Cédula de Especialista en Terapia Endovascular Neurológica (en caso de tenerla)
- Certificación o Recertificación como Radiólogo General expedida por el CMRI
- Certificación o Recertificación en Neurorradiología expedida por el CMRI
- **Los Médicos Extranjeros o Nacionales que hayan realizado estudios fuera de México deberán contar con la Revalidación de los mismos en la Dirección General de Acreditaciones, Incorporación y Revalidación de la Secretaría de Educación Pública (SEP) y la Dirección General de Profesiones (DGP). De acuerdo al caso puede ser Licenciatura en Medicina, Especialidad en Imagenología Diagnóstica y Terapéutica, Especialidad en Neurorradiología, Especialidad en Terapia Endovascular Neurológica.**
- Dos fotografías tamaño diploma en blanco y negro, sin retoque:
- Caballeros saco y corbata
- Damas vestimenta formal
- **Fecha límite de pago: 20 de agosto 2021**
- **Fecha de examen: 23 de septiembre 2021**
- Costo del examen \$7,000.00



NOTAS

- La penalización por cancelación o por no presentarse al examen una vez concluido el proceso de inscripción tendrá un costo de \$1000.00 (Mil pesos 00/100M.N.), mismos que se retendrán del pago.
- Será acreedor de anulación del exámen sin derecho a devolución del pago a toda persona que infrinja los requisitos establecidos o ingrese documentos falsificados.
- El Comité de Honor y Justicia del Consejo Mexicano de Radiología e Imagen, AC. valorará e impondrá la sanción correspondiente en caso de que el aspirante no cumpla con los requisitos establecidos y se reserva el derecho hacer del conocimiento de las autoridades correspondientes en el caso de detectar falsedad de declaraciones o uso de documentos falsos.

Los resultados de los exámenes serán publicados en la página web del CMRI en 20 días naturales posteriores a la fecha de presentación del examen.

En caso de no visualizar el resultado dentro de este lapso, favor de verificar vía telefónica (55) 52-64-26-24, y (55) 52-64- 25-50 ó por correo electrónico (correocmri@prodigy.net.mx).

AVISO IMPORTANTE:

Al proporcionar la información indicada Usted lo hace bajo protesta de decir verdad, declarando de manera expresa que la información y documentos proporcionados son lícitos y ciertos.

Conforme lo anterior autoriza al **CONSEJO MEXICANO DE RADIOLOGÍA E IMAGEN, A.C.**, y en su caso al Comité Normativo Nacional de Consejos de Especialidades Médicas Organismo Auxiliar de la Administración Pública Federal (CONACEM), a la Secretaria de Salud y demás Entidades y Organismos competentes, para validar su idoneidad y valor legal.

En el eventual caso de identificar hechos que hagan presumir el uso de información total o parcialmente falsa, contenida sin limitar en: documentos, declaraciones, identificaciones, textos, firmas, sellos o registros oficiales o particulares, constancias, reconocimientos, diplomas y títulos académicos, profesionales o curriculares proporcionados por Usted o por terceros relacionados con su solicitud, el Consejo suspenderá su trámite sin mayor responsabilidad, dándole noticia de ello por los canales conducentes, de acuerdo a las políticas vigentes.

Lo anterior sin limitar el que pueda darse parte a las autoridades competentes en caso de presumirse la existencia de un delito o falta legal.